



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

27 de abril de 1998

- Número 118

Página 765

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		
Contestaciones		
- Ejecución de obras de competencia municipal. Nº 424, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G. P. Socialista. 766 [533025]		Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 773 [5335159]
- Construcción de 250 viviendas sociales en Torrelavega. Nº 431, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 772 [5335156]		- Iluminación de los accesos a Sierrallana. Nº 458, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 774 [5335166]
- Proyecto de mejora de la carretera que atra- viesa el municipio de Miengo. Nº 434, presen- tada por D. José Ramón Saiz Fernández, del		- Partidas presupuestarias durante 1997 para la creación de cooperativas destinadas a las mujeres rurales y otros extremos. Nº 452, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 775 [531545]
		- Evolución de las explotaciones lecheras y otros extremos. Nº 456, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 776 [531546]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

EJECUCIÓN DE OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL. (Nº 424).

[533025]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta

escrita, Nº 424, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución de obras de competencia municipal, publicada en el BOARC Nº 25, de 5.2.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533025]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 424, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, relativa a "ejecución de obras de competencia municipal" en los términos que a continuación se indican:

OBRAS POR CONTRATA ADJUDICADAS**AYUNTAMIENTO****DENOMINACION**

AMPUERO
AMPUERO
ARENAS DE IGUÑA

ASFALTADO EN RASCON.
ASFALTADO EN AHEDO.
ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.

ARGOÑOS
ARNUERO

ALUMBRADO PUBLICO EN VARIOS BARRIOS.
ACONDICIONAMIENTO C/Bº LAS POZAS-SAN PANTALEON Y C/Bº ORDALEJO-FUENTEZAN.
AFIRMADO DEL ACCESO A VALDEASON.

ARREDONDO

BÁRCENA DE CICERO
BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

ILUMINACION ARTISTICA PARQUE DE GAMA.
ALUMBRADO PUBLICO EN BARCENA, PUJAYO, PIE DE CONCHA Y COBEJON.

CABUERNIGA

CONSTRUCCION DE ESCOLLERA EN PROTECCION DE CALLE, EN CARMONA.

CABUERNIGA
CAMPOO DE ENMEDIO
ENTRAMBASAGUAS
HAZAS DE CESTO
HERRERIAS
HERRERIAS

ALUMBRADO PUBLICO EN RENEDO.
ALUMBRADO PUBLICO EN REQUEJO.
MEJORA C/ RURAL DEL URRO, EN HORNEDO.
ALUMBRADO PUBLICO EN HAZAS
ACONDICIONAMIENTO DE PLAZA EN OTERO
ALUMBRADO PUBLICO EN RABAGO, CADES, OTERO, CABANZON, CASAMARIA, PUENTE EL ARRUDO Y BIELVA.

LAMASON
LAMASON
LIENDO

PAVIMENTACION EN LOS PUMARES, 1º FASE.
PAVIMENTACION EN LOS PUMARES, 2º FASE.
PAVIMENTACION C/ACCESO A LA PLAYA DE SAN JULIAN Y MANAS DE LA HOZ.
PAVIMENTACION EL C/NAVEDO-MOLLANEDA, TRAMO INTERMEDIO.
ALUMBRADO PUBLICO EN LA FUENTE DE SAN ANTON, EN COS.
PAVIMENTACION CARRETERA MUNICIPAL EN CUCHIA.
PAVIMENTACION VIARIA EN LA C/LOS PUMARES-LA SOLANA.

LIENDO

MAZCUERRAS
MIENGO
MIERA

MOLLEDO	ALUMBRADO PUBLICO EN SANTA OLALLA.
PESQUERA	REFORMA DE FUENTE EN PESQUERA.
PUENTE VIESGO	MEJORA C/GEDESA, ACCESO BO TRUCIAL, Y C/LLANO-RIOPOZO.
PUENTE VIESGO	PAVIMENTACION DE VIALES EN LAS PRESILLAS.
RAMALES	REPARACION DEL C/DE LA SIERRA.
RASINES	ALUMBRADO PUBLICO EN OJEBAR Y LAISECA.
RASINES	ALUMBRADO PUBLICO EN HELGUERA, CERECEDA, ROCILLO, LA EDILLA, TORCOLLANO, LOMBERA Y VILLAPARTE.
REINOSA	ALUMBRADO PUBLICO EN C/. VIDRIERAS Y ADYACENTES.
REINOSA	ALUMBRADO PUBLICO EN C/. MARQUES DE REINOSA Y JUAN JOSE AJA.
REOCIN	ALUMBRADO PUBLICO EN BARCENACIONES.
REOCIN	ALUMBRADO PUBLICO ACCESO HOSPITAL SIERRALLANA.
REOCIN	ACCESO HOSPITAL DE SIERRALLANA-OBRAS COMPLEMENTARIAS.
RIBAMONTAN AL MAR	REPARACION DE C/EN GALIZANO.
RIBAMONTAN AL MAR	REPOSICION DEL C/DEL RIBERO, EN SOMO.
RIBAMONTAN AL MAR	CAMINO EN GALIZANO.
RIBAMONTAN AL MAR	CAMINO AL CEMENTERIO DE CARRIAZO.
RIBAMONTAN AL MAR	ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLADA, MOJANTE, RUMOR, ZUÑEDA Y SAN PIRI.
RIBAMONTAN AL MAR	ALUMBRADO PUBLICO EN LANGRE, LA CORNITA, EL POZO, LA BARCENA Y CARRIAZO.
RUENTE	PAVIMENTACION EN LA MIÑA.
RUESGA	ALUMBRADO PUBLICO EN OZANA, SELDESUTO Y MATIENZO.
S. ROQUE DE RIOMIERA	PAVIMENTACION C/MERILLA A LLANO.
S. ROQUE DE RIOMIERA	REFORMA DE ACCESOS A LA CASA CONSISTORIAL.
SAN PEDRO DEL ROMERAL	ALUMBRADO PUBLICO EN B° EL ALAR Y SAN PEDRO.
SANTANDER	PAVIMENTACION DE LA PARTE SUPERIOR DEL SOLAR DESTINADO A APARCAMIENTO DEL PALACIO.
SANTANDER	ASFALTADO DE LAS CALLES: CALLEJA NORTE, AVENIDA MAURA, HOTELES, CACHO, SIMON CABARGA, FRANCISCO PALAZUELOS, AVENIDA DE LA MAGDALENA Y VARIAS CALLES INTERIORES DE LA COLONIA UNIVERSIDAD.
SANTANDER	ASFALTADO DE LAS CALLES: AVENIDA DE LOS CASTROS (TRAMO GLORIETA UNIVERSIDAD-FACULTAD DE CIENCIAS), POLIO, BAJADA DE SAN JUAN Y BAJADA DEL CALERUCO.
SANTANDER	PAVIMENTACION DE VARIOS CAMINOS EN: CUETO, MONTE, SAN ROMAN Y PEÑACASTILLO.
SANTANDER	ASFALTADO DE LAS CALLES: ISABEL LA CATOLICA, RUBIO, FLORIDA, GUEVARA, JUAN XXIII, VIA CORNELIA INTERIOR, LEALTAD Y RUALASAL.

SANTANDER	ASFALTADO DE LAS CALLES: MARQUES DE SANTILLANA, ALEJANDRO GARCIA, CANALEJAS (TRAMO FINAL ALTO MIRANDA), GENERAL DAVILA (MIRANDA-BAJADA LA ENCINA), FRANCISCO SALAZAR Y AVELINO GUTIERREZ.
SANTANDER	ASFALTADO DE CAMINO EN BARRIO LA PEÑA (ACCESO CAMPO DE FUTBOL) PEÑACASTILLO N° 1.
SANTILLANA DEL MAR	MEJORA CARRETERA CAMPLENGO-YUSO.
SANTILLANA DEL MAR	MEJORA CARRETERA CAMPLENGO-AVIOS (TRAMO LIMITE AYUNTAMIENTO)
SANTIURDE DE REINOSA	MEJORA C/ACCESO AL CEMENTERIO DE SOMBALLE.
SELAYA	MEJORA Y AFIRMADO DE CAMINOS EN SELAYA.
SELAYA	ALUMBRADO PUBLICO CRTA. SELAYA A VALVANUZ.
SOBA	ALUMBRADO PUBLICO EN LA GANDARA.
SOLORZANO	ALUMBRADO PUBLICO EN LA LASTRA, LAS ESCUELAS, LA VIA Y EL CAGIGAL, EN RIAÑO.
VALDALIGA	ALUMBRADO PUBLICO EN VALLINES.
VALDEPRADO DEL RIO	PAVIMENTACION DEL C/DE LA IGLESIA AL BALNEARIO DE ALDEA DE EBRO.
VALDERREDIBLE	PAVIMENTACION EN CUBILLO DE EBRO
VALDERREDIBLE	AMPLIACION ACCESO A CEJANCAS.
VEGA DE PAS	ALUMBRADO PUBLICO EN VAEGA DE PAS Y B°. GUZPARRAS.
VILLACARRIEDO	REFUERZO DE FIRME Y PAVIMENTACION DE VIALES EN ALOÑOS.
VILLACARRIEDO	REPARACION C/LA VIA Y CALLES EN BARCENA DE CARRIEDO.
VILLACARRIEDO	PAVIMENTACION DEL C/ DE TEZANOS A LAS ROZADAS Y LA ASOMADILLA.
VILLAESCUSA	PAVIMENTACION ACCESO B° EL HAYA, EN RIOSAPERO.
VILLAESCUSA	MEJORA DEL C/ DE LA ERMITA DE SAN ANDRES, EN SOCABARGA.
VILLAESCUSA	MEJORA DE CALLES Y CAMINOS EN RIOSAPERO.
VILLAFUFRE	MEJORA DEL CAMINO DE RASILLO A LA IGLESIA.
VOTO	ALUMBRADO PUBLICO EN RADA.
VOTO	ALUMBRADO PUBLICO EN RIBAS-LA RIVA.
VOTO	ALUMBRADO PUBLICO EN SAN PANTALEON-ZORROLAO.
VOTO	ALUMBRADO PUBLICO EN TARANCÓN-PEDROSO.
VOTO	ALUMBRADO PUBLICO EN LLUEVA.

OBRAS POR CONTRATA PUESTAS EN SERVICIO

AYUNTAMIENTO	DENOMINACION
AMPUERO	ALFALTADO EN AHEDO.
AMPUERO	ASFALTADO EN RASCÓN
ARENAS DE IGUÑA	ALUMBRADO PUBLICO EN EL TERMINO MUNICIPAL
ARGOÑOS	ALUMBRADO PUBLICO EN VARIOS BARRIOS
ARREDONDO	CRTA. ACCESO A VAL DE ASON.

ASTILLERO	PAVIMENTACION EN ASTILLERO, 1 FASE.
BARCENA DE CICERO	ILUMINACION ARTISTICA PARQUE DE GAMA
BARCENA DE PIE DE CONCHA	CAMBIO DE TUBERÍAS ABASTECIMIENTO DE AGUA PIÉ DE CONCHA.
CABEZON DE LIEBANA	DESGLOSADO N°. 1 DEL ALUMBRADO PUBLICO.
CABUERNIGA	PAVIMENTACION EN SOPEÑA, 1 FASE.
CABUERNIGA	CONSTRUCCION DE ESCOLLERA EN PROTECCION DE CALLE, EN CARMONA.
CABUERNIGA	ALUMBRADO PUBLICO EN RENEDO.
CABUERNIGA	ACCESO AL NUCLEO RURAL DE CARMONA.
CAMALEÑO	PAVIMENTACION EN ESPINAMA.
CASTAÑEDA	ASTALTADO Y MEJORA C/. COLEGIATA-SOCOBIO.
CORVERA DE TORANZO	ALUMBRADO PUBLICO ALCEDA-IGLESIA.
CORVERA DE TORANZO	ALUMBRADO PUBLICO ALCEDA-PARQUE.
ENTRAMBASAGUAS	CRTAS. RURALES EL CALERON-COLLADA Y PALANCATE EN HORNEDO.
HAZAS DE CESTO	ALUMBRADO PUBLICO EN HAZAS.
HERRERÍAS	ALUMBRADO PUBLICO EN RABAGO, CADES, OTERO, CABANZÓN, CASAMARIA, ETC.
LAMASON	PAVIMENTACION EN LOS PUMARES, PRIMERA FASE.
LIENDO	PAVIMENTACION C/ ACCESO A LA PLAYA DE SAN JULIÁN Y MANÁS DE LA HOZ.
LIENDO	PAVIMENTACION C/. EN MENDINA.
LIENDO	PAVIMENTACION C/. EN LA VIESCA-SOPEÑA.
LUENA	TERNIMACION DEL C/. ACCESO A SAN ANDRES.
MAZCUERRAS	ALUMBRADO PUBLICO EN LA FUENTE DE SAN ANTÓN, EN COS.
MEDIO CUDEYO	MEJORA TRAMO VIAL DISCO ROJO EN SOLARES.
MIENGO	ALUMBRADO PUBLICO ACCESOS PLAYA DE MOGRO.
MOLLEDO	ALUMBRADO PUBLICO EN SANTA OLALLA.
PESAGUERO	CAMINO ACCESO A VENDEJO.
PIELAGOS	ALUMBRADO PUBLICO EN BARRIOS DE BÓO.
POLANCO	CRTAS. ACCESO AL B°. SAN PEDRO.
POTES	PAVIMENTACION CASCO URBANO DE POTES.
PUENTE VIESGO	AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.
PUENTE VIESGO	ASFALTADO DE VARIOS CAMINOS VECINALES EN HIJAS.
RAMALES	REPARACIÓN DEL C/ DE LA SIERRA.
RASINES	ALUMBRADO PUBLICO EN RASINES.
RASINES	ALUMBRADO PUBLICO EN OJEBAR Y LAISECA.
RASINES	ALUMBRADO PUBLICO EN HELGUERA, CERECEDA, ROCILLO, LA EDILLA, TORCOLLANO, ETC.
REINOSA	ALUMBRADO PUBLICO EN C/. VIDRIERAS Y ADYACENTES.
REOCIN	ALUMBRADO PUBLICO ACCESO HOSPITAL SIERRALLANA.
REOCIN	OBRAS COMPLEMENTARIAS ACCESO AL HOSPITAL SIERRALLANA.
RIBAMONTAN AL MAR	REPOSICION DEL C/. DEL RIBERO, EN SOMO.
RIONANSA	PAVIMENTACION ACCESOS A VARIOS BARRIOS.

RUILOBA	ALUMBRADO PUBLICO EN CONCHA, CASASOLA Y RUILOBUCA.
SANTA MARIA DE CAYON SANTANDER	AFIRMADO C/. AL B°. DE LA HOZ EN SANTA MARIA. PAVIMENTACION PARTE SUPERIOR APARCAMIENTO TEATRO DE FESTIVALES.
SOLÓRZANO	ALUMBRADO PUBLICO EN SOLÓRZANO, SECTOR HELGUERAS-LA LLANA.
SOLÓRZANO	ALUMBRADO PUBLICO EN SOLÓRZANO, SECTOR IGLESIA-AYUNTAMIENTO.
SOLÓRZANO	MEJORA DE FIRME RURAL LA ERMITA DEL HUMILLADERO DEL CRISTO DE BALAGUER.
TRESVISO	PAVIMENTACION EN TRESVISO.
TRESVISO	CONSERVACION CRTA. DE ACCESO A TRESVISO.
TRESVISO	REPARACION CRTA. DE ACCESO A TRESVISO.
UDÍAS	ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.
VALDÁLIGA	ASFALTADO B°S. LA FLORIDA, LA CONCHA Y BUSTRIGUADO.
VALDÁLIGA	PAVIMENTACIÓN C/. EN LOSVIA.
VALDALIGA	PAVIMENTACION C/. EN LAMADRID.
VALDEPRADO DEL RIO	PAVIMENTACION EN BUSTILLO DEL MONTE.
VALDEPRADO DEL RIO	PAVIMENTACION C/. DE LAS ESCUELAS AL POLIDEPORTIVO Y ACCESO AL CEMENTERIO.
VALDEPRADO DEL RIO	PAVIMENTACION C/. RURAL DE MONTESCLAROS A LA ESTACION.
VEGA DE PAS	ALUMBRADO PUBLICO EN VEGA DE PAS Y B°. GUZPARRAS.
VILLAESCUSA	PAVIMENTACION ACCESO B°. EL HAYAL EN RIOSAPERO.
VILLAESCUSA	MEJORA Y REFUERZO DEL C/. De ACCESO A SOCABARGA.
VOTO	ALUMBRADO PUBLICO EN RADA.
VOTO	ALUMBRADO PUBLICO EN RIBAS-LA RIVA.
VOTO	ALUMBRADO PUBLICO EN SAN PANTALEON- ZORROLAO.
VOTO	ALUMBRADO PUBLICO EN TARANCON-PEDROSO.
VOTO	ALUMBRADO PUBLICO EN LLUEVA.
VOTO	PAVIMENTACION EN BADAMES Y NATES.

OBRAS EJECUTADAS POR GESTION DIRECTA

AYUNTAMIENTO	DENOMINACION DE LA OBRA
AMPUERO	LIMPIEZA DEL APARCAMIENTO DE LA BIEN APARECIDA.
AMPUERO	RAPARACION DE LA C/ BERNALES.
ARREDONDO	REPARACION C/. LAS TORRIENTES Y EL TABLADILLO.
CAMALEÑO	REPARACION C/. LON.
CAMPOO DE YUSO	ACCESO AL CEMENTERIO DE VILLAPADERNE.
CAMPOO DE YUSO	REPARACION DE CAMINOS EN CORCONTE.
CAMPOO DE YUSO	REPARACION DEL C/ AL CEMENTERIO DE LANCHARES.

CIEZA	BACHEO Y LIMPIEZA C/ VILLAYUSO-COLLADO DE CIEZA.
CILLORIGO	LIMPIEZA C/ BEJES.
CORVERA DE TORANZO	CAMINOS EN CASTILLO PEDROSO.
CORVERA DE TORANZO	REPARACION C/ EL PLANTIO.
ENTRAMBASAGUAS	REPARACION DEL CAMINO DE TIGUDIN, EN HORNEDO.
ENTRAMBASAGUAS	REPARACION DEL CAMINO LA FRAGUA-LOS LLANOS.
HAZAS DE CESTO	REPARACION DEL C/ AL Bº LA POZA, EN BERANGA.
HDAD. DE CAMPOO DE SUSO	CIERRES DE MAMPOSTERÍA EN SALCES.
MARINA DE CUDEYO	REPARACIÓN DE CAMINOS EN PONTEJOS.
MARINA DE CUDEYO	REPARACIÓN DE CAMINOS EN RUBAYO.
MARINA DE CUDEYO	REPARACIÓN DE CAMINOS EN SETIÉN.
MEDIO CUDEYO	PLAZA DE SAN ANDRES, EN SANTIAGO DE CUDEYO.
MEDIO CUDEYO	PLAZA Y CAMINO EN SAN PEDRUCO.
MIENGO	REPARACIÓN DE CAMINOS EN CUCHÍA.
MIENGO	REPARACIÓN DE CAMINOS EN GORNAZO.
POLACIONES	REPARACIÓN DE CALLES EN SALCEDA.
POLACIONES	REPARACIÓN DE CALLES EN TRESABUELA.
POLANCO	BACHEO C/ RUMOROSO-Bº SAN PEDRO; C/ ROLISAS-POLANCO.
RIBAMONTÁN AL MAR	REPARACIÓN C/LANGRE.
RIBAMONTÁN AL MAR	REPARACION DE CAMINOS EN GALIZANO Y SUESA.
RIBAMONTAN AL MONTE	AFIRMADO C/ GARZÓN-CRISTO DE BALAGUER.
RIBAMONTÁN AL MONTE	URB. PLAZA DEL CRISTO DE BALAGUER.
RIOTUERTO	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA CAVADA.
ROZAS DE VALDEARROLLO, LAS	REPARACION CAMINOS EN LAS ROZAS.
ROZAS DE VALDEARROLLO, LAS	REPARACIÓN CAMINOS EN VILLANUEVA.
RUESGA	CORRECCION DESPRENDIMIENTO C/ CALSECA.
RUESGA	PAVIMENTACION DE CAMINOS EN MATIENZO.
RUESGA	REPARACION DE CAMINOS EN CALSECA.
SAN ROQUE DE RIOMERA	BACHEO C/LLANO - COTO LA HORNA.
SANTIURDE DE TORANZO	REPARACIÓN C/ SOTO IRUZ.
SARO	REPARACIÓN C/LA CRUZ DE LLERANA A CARCABAL
SELAYA	ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE EN VALVANUZ.
SELAYA	PUENTE EN PISUEÑA.
SELAYA	REPARACION DE CAMINOS.
SOBA	REPARACION DE LA RAMPA AL Bº DEL NOGALUCO DEL RAPOSILLO.
SOLÓRZANO	ACCESO, PARQUE Y HUMILLADERO EN EL CRISTO DE BALAGUER.
VAL DE SAN VICENTE	REPARACIÓN DE CALLES EN UNQUERA.
VALDEOLEA	REPARACION DE CAMINOS EN MATA DE HOZ.
VEGA DE LIEBANA	PAVIMENTACION EN LA VEGA.
VEGA DE LIEBANA	REPARACIÓN C/TUDES Y TOLLO.
VEGA DE PAS	REPARACIÓN ACCESO CEMENTERIO.
VILLACARRIEDO	PAVIMENTACIÓN EN LA CAJIGONA, TEZANOS.
VILLAESCUSA	LIMPIEZA EN EL PUENTE DE SOLÍA.
VILLAESCUSA	PLAZA EN SOCABARGA.
VILLAESCUSA	REPARACION ACCESO A SOCABARGA.
VILLAESCUSA	REPARACIÓN C/ CABARGA-OBREGON.
VILLAESCUSA	REPARACIÓN DE C/ EN VILLANUEVA.

Los criterios de selección:

- Obras incluidas en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.
- Peticiones que las Juntas Vecinales y Ayuntamientos dirigen a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo debidamente fundamentadas.
- Coste de las actuaciones solicitadas de que se disponen en las partidas habilitadas al efecto en la Consejería.
- Estudio técnico de las peticiones, sus necesidades reales y actuaciones.
- Operatividad de las brigadas en relación con la distribución de trabajos, personal disponible, desplazamientos, etc.
- Análisis de las inversiones en cada Ayuntamiento.

CONSTRUCCIÓN DE 250 VIVIENDAS SOCIALES EN TORRELAVEGA. (Nº 431).

[5335156]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 431, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a construcción de 250 viviendas sociales en Torrelavega, publicada en el BOARC Nº 25, de 5.2.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335156]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 431,

formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del G.P. de UPCA, relativa a "construcción de 250 viviendas en Torrelavega" en los términos que a continuación se indican:

Como ya se ha contestado en ocasiones anteriores, la promesa de construir 400 viviendas de Régimen Especial en Torrelavega se enmarcaba dentro de los objetivos pactados en el Convenio Marco suscrito entre Comunidad Autónoma y el Ministerio de Fomento para el desarrollo del denominado Plan de Vivienda 1996-1999.

Esos ambiciosos objetivos pretenden paliar las carencias de vivienda para las clases menos favorecidas como resultado entre otras cosas, de no haberse realizado ni una sola actuación durante la anterior legislatura. Sin embargo la realización de los objetivos pactados implica la necesaria colaboración de los Ayuntamientos, cuya aportación es imprescindible mediante la cesión del suelo Municipal preciso para la posterior construcción.

La tramitación de esas cesiones ha demorado la puesta en marcha de las promociones, que en estos momentos una vez transferida la propiedad de los terrenos, se ponen en marcha.

Así, hoy día 30 de marzo se ha procedido a la apertura de pliegos de ofertas para la construcción de 16 viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en la parcela de Los Ochos, cuyo proyecto de ejecución ya ha sido redactado por los arquitectos, D. José Enrique Varela, D. Luis de Prada y D. Juan Carlos Quintana.

Por su parte el pasado 27 de marzo se han firmado ante D^a Paula de Peralta Ortega, notario de Torrelavega, las escrituras de cesión gratuita del Ayuntamiento de Torrelavega a favor de la Diputación Regional de Cantabria de sendas parcelas situadas en Dualez y la finca del Asilo.

En dichas parcelas se van a construir 100 y 40 viviendas respectivamente, cuyos proyectos han sido adjudicados a los arquitectos D. Jaime Carceller Malo y D. Luis Castillo Arenal, debiendo iniciarse las obras, según las estipulaciones de la escritura, en el plazo de seis meses y finalizarse en un plazo de 18 meses desde el inicio de las obras.

Finalmente y como fruto del Decreto 20/1998, de 6 de marzo por el que se regula la concesión y el procedimiento para el otorgamiento de subvenciones (que pueden llegar hasta 400.000 pts. por vivienda) destinadas a la adquisición o habilitación de suelo para viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial, se han presentado ya solicitudes de promotores privados para construir este tipo de viviendas en el Ayuntamiento de Torrelavega".

 PROYECTO DE MEJORA DE LA CARRETERA
 QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO DE MIENGO.
 (Nº 434).

[5335159]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 434, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyecto de mejora de la carretera que atraviesa el municipio de Miengo, publicada en el BOARC Nº 49, de 25.2.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335159]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 434, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del G.P. de UPCA, relativa a "proyecto de mejora de la carretera que atraviesa el municipio de Miengo", en los términos que a continuación se indican:

1.- El proyecto de construcción clave: 25/97-6/30 "Mogro-Requejada" incluye lo siguiente:

En el tramo de la carretera S-470 comprendido por el p.k. 0,00 (intersección con N-611 en Puente Arce) y p.k. 2.350 (conexión con la autovía A-67, Torrelavega-Santander), saneo de hundimientos y blandones y refuerzo del firme existente mediante la extensión de una o varias capas de aglomerado bituminosos en caliente.

Mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera S-470 entre los p.k. 2,350 (conexión con la autovía S-67, Torrelavega-Santander) y p.k. 5,600 (Miengo) y de las carreteras S-471 entre los p.k. 0,000 (Miengo) y p.k. 6,200 (nuevo paso sobre el FF.CC., actualmente en fase de ejecución).

2.- Características geométricas de la nueva carretera.

a) Carretera S-470, p.k. 0,000 al p.k. 2,350.
 Las existentes en la actualidad.

b) Resto de carretera S-470 y carreteras S-471.
 Velocidad del proyecto: 60 km./h
 Anchura de la plataforma: nueve (9) metros.
 Anchura de la calzada: siete (7) metros.
 Anchura de arcones 2X100 metros

En las travesías urbanas, la calzada será de 7,00 metros, los arcones serán de 0,75 metros, llevando a continuación un bordillo cuneta tipo A-s y unas aceras de hormigón de 1,50 m. de anchura y, en su caso, aparcamientos de vehículos.

3.- El presupuesto aproximado de la obra es de 1.500 millones de pesetas.

4.- El inicio de las obras está previsto para el mes de noviembre del presente año y la duración estimada será de 18 meses".

 ILUMINACIÓN DE LOS ACCESOS A SIERRA-
 LLANA. (Nº 458).

[5335166]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 458, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a iluminación de los accesos a Sierrallana, publicada en el BOARC N° 84, de 17.3.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335166]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita n° 458, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del G.P. de UPCA, relativa a "iluminación de los accesos a Sierrallana" en los términos que a continuación se indican:

Según informaciones recibidas del Ministerio de Fomento, ya están de acuerdo las dos Instituciones implicadas para resolver el problema".

CENTRO UNIVERSITARIO MELCHOR DE JOVELLANOS. (N° 441).

[530908]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 441, formulada por D. Emiliano Corral

Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centro universitario Melchor de Jovellanos, publicada en el BOARC N° 69, de 9.3.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530908]

"Contestar a cada una de las cuestiones planteadas en la pregunta con respuesta escrita n° 441, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Centro Universitario Melchor de Jovellanos", en los siguientes términos:

1. ¿En qué consiste el "reconocimiento" y qué efectos produce?.

El Consejo de Gobierno no ha dado su "reconocimiento" al Colegio Universitario Melchor de Jovellanos sino que, se ha dictado, con fecha 28.10.97 (BOC 31-10-97), Resolución de la Consejería de Educación y Juventud por la que se autoriza el establecimiento del citado centro.

Dicha autorización de establecimiento es un paso del procedimiento administrativo vigente, establecido en el Real Decreto 557/1991 de 12 de abril, (B.O.E. de 20.4.91) que regula en su artículo 19 el establecimiento de centros para impartir enseñanzas de nivel universitario, conforme a sistemas educativos vigentes en otros países, conducentes a la obtención de títulos no homologables, de manera automática, a los oficiales del sistema educativo español.

2.- ¿Qué criterios maneja el Consejo de Gobierno para el reconocimiento y autorización de este tipo de centro?.

Los establecidos en el citado Real Decreto y su anexo adaptados al caso concreto y recogidos en el apartado tercero de la Resolución también citada como condiciones esenciales.

°3. ¿Qué estudios se pueden cursar en el Centro Universitario Melchor de Jovellanos?.

El Colegio Universitario Melchor de Jovellanos S.L., ha recibido autorización de establecimientos en los términos antes descrito para impartir las enseñanzas conducentes a las siguientes titulaciones del Reino Unido, homologables, de manera automática, a las oficiales del sistema educativo español:

Bachelor of Arts/Science Honours Degree en las siguientes áreas:

Business, Marketing, Computing, Information Systems, Modern Languages (English, French, German) y European Studies.

Bachelor of Arts (Honours) (in International Business Administration (BAIBA).

International Modular Master in Management (IM3P-MBA).

4. ¿Qué titulaciones expide?. Validez de éstas en España y en Europa.

El C.U. Melchor de Jovellanos no expedirá títulos universitarios como consecuencia del expediente administrativo en curso.

6. ¿Qué papel ha jugado la Universidad de Cantabria para este reconocimiento?-

Hasta el momento la Universidad de Cantabria no se ha personado como interesado en el expediente administrativo de referencia ni tampoco se contempla en la normativa vigente que deba serlo.

¿Qué requisitos exige este centro para poder matricularse?-

Si como consecuencia del citado expediente administrativo se autorizara el funcionamiento del citado centro, debería exigir los mismos que la Universidad de Lincolnshire and Humberside a la que estaría adscrito".

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DURANTE 1997 PARA LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS DESTINADAS A LAS MUJERES RURALES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 452).

[531545]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 452, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario, relativa a ,partidas presupuestarias durante 1997 para la creación de cooperativas destinadas a las mujeres rurales y otros

extremos, publicada en el BOARC Nº 69, de 9.3.98.

Sede de la Asamblea, Santander 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531545]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 452, relativa a "partidas presupuestarias durante 1997 para la creación de cooperativas destinadas a las mujeres rurales y otros extremos", formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos que a continuación se indican:

1º.- En los presupuestos para 1997, la Asamblea de Cantabria aprobó la partida 05.4.7124.771-Fomento del Cooperativismo.

La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca publicó la Orden de 18 de agosto de 1997 (BOC nº 168 de 22 de agosto) por la que se regulan las ayudas de fomento del cooperativismo agrario.

En dicha Orden no se incluyó cláusula alguna que impidiera la concesión de ayudas para la creación de cooperativas compuestas por mujeres ni la incorporación de éstas a las cooperativas existentes, porque ello habría supuesto una voluntad discriminatoria alejada de los propósitos de la Consejería tanto como de los preceptos institucionales y de los principios y reglamentos comunitarios.

Para poder extender más los apoyos a los movimientos cooperativos de todo orden, la Consejería incrementó en un 40% por transferencia de crédito, la partida aprobada en los Presupuestos, haciéndose efectiva la totalidad de los fondos asignados a las ayudas convocadas.

2º.- La vigente legislación en materia de cooperativas clasifica éstas en:

- 1.- Cooperativas de trabajo asociado.
- 2.- Cooperativas de consumidores y usuarios.
- 3.- Cooperativas de viviendas.
- 4.- Cooperativas agrarias.
- 5.- Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra.
- 6.- Cooperativas de servicios.
- 7.- Cooperativas del mar.
- 8.- Cooperativas de transportistas.
- 9.- Cooperativas de seguros.
10. Cooperativas sanitarias.

11. Cooperativas de enseñanza.
12. Cooperativas educacionales.
13. Cooperativas de crédito.

[531546]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

No existe, pues, la figura de cooperativas para acceso a puestos de trabajo.

La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la gestión de las ayudas convocadas para creación o fomento de cooperativas agrarias no ha recibido ninguna solicitud procedente de colectivos exclusivamente compuesto de mujeres rurales que estuvieran asociadas o pretendieran asociarse para acceder a puestos de trabajo.

De ello se deduce que no ha debido crearse por parte de ningún colectivo o entidad promotora ninguna cooperativa de estas características ni en 1996 ni en 1997 para fines relacionados con el mundo agrario.

3º.- Para 1998, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca ha presentado unos Presupuestos para fomento del cooperativismo, que la Asamblea ha aprobado, que duplican los de 1997, en los conceptos 05.4.7124.471 y 05.4.7124.774.

Por Orden de 13 de marzo de 1998, BOC nº 58, de 23 de marzo, la Consejería ha convocado las correspondientes ayudas de fomento de asociacionismo agrario. Una vez más, no se contempla en esta Orden discriminación alguna, ni positiva ni negativa, que impida se beneficien de las ayudas las mujeres rurales de Cantabria".

EVOLUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES LECHERAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 456).

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 456, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evolución de las explotaciones lecheras y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 69, de 9.3.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531546]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 456, relativa a "evolución de las explotaciones lecheras y otros extremos", formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos que a continuación se indican:

"Explotaciones lecheras de Cantabria por tamaños: evolución que está experimentando cada estrato.-----

CAMPAÑAS

ESTRATOS	94 / 95		95 / 96		96 / 97		97 / 98	
	NºExp	Cuota asig.	Nº Explo	Cuota asig.	Nº Explo.	Cuota asig.	Nº Explo.	Cuota asig.
<25.000 Kg	3.283	36.874	2.836	32.196	2.524	29.081	1.455	20.578
25.000-50.000 Kg	1.868	68.408	1.714	63.020	1.577	57.838	1.315	49.120
50.000-100.000 Kg	1.862	132.498	1.814	128.716	1.729	123.682	1.562	113.434
100.000-250.000 Kg	1.176	168.922	1.222	175.737	1.237	179.679	1.262	188.384
> 250.000 Kg	146	72.775	165	80.020	193	86.732	235	103.149
TOTAL	8.335	479.477	7.751	479.689	7.260	477.012	5.829	474.665

NOTA: LA CUOTA ASIGNADA SE EXPRESA EN Tms.

Número de explotaciones con cuotas inferiores a 25.000 Kgs. Agrupadas según edades.-----

CAMPAÑA 97 / 98

	< 50 años	50-55 años	55-60 años	>60 años	TOTAL
< 25.000 Kg.	688	212	236	319	1.455

Número y características de las explotaciones afectadas por la aplicación de los RR.DD. 324/94 y 1888/91 durante la campaña 1997/1998.-----

	Nº	Kgs. Iniciales asignados	Kgs. Afectados	Kgs. Finales asignados	Kgs. Asignados de media/expl. Afectada
R.D. 324/94, art. 13	61	344.201	344.201	0	5.643
R.D. 1888/91, art.25	79	1.329.356	555.921	773.435	16.827
TOTALES	140	1.673.557	900.122	773.435	11.235

La aplicación de estos Reales Decretos, se ha comunicado recientemente, estando en plazo de presentación de recursos, por lo que las cantidades afectadas variarán a la baja.

Las explotaciones afectadas en ambos casos son de muy reducido tamaño.-----

Número y características de las explotaciones que pueden perder toda o parte de la cuota en aplicación de los RR.DD. 324/94 y 1888/91. Volúmen de cuota que podría pasar a la Reserva Nacional.-----

Las explotaciones con entregas nulas o inferiores al 75%, de su cantidad de referencia en la Campaña 96/97, que podrían resultar afectadas son las siguientes: -----

Venta a industrias	Nº Explot.	Kgs. Asignados	Kgs. Afectados
- Entregas 96/97=0	58	327.273	327.273
- Entregas 96/97<75%	149	2.507.266	1.048.509
Venta directa			
- Entregas 96/97=0	0	0	0
- Entregas 96/97<75%	3	50.481	21.110
TOTALES	210	2.885.020	1.396.992

Estas explotaciones no resultarán afectadas si han normalizado sus entregas durante la Campaña 1997/1998.-----

Volúmen de cuota que ha sido transferida hacia otras CC.AA en 1996 y 1997, así como volúmen que ha entrado desde otras CC.AA. hacia la nuestra. Saldo resultante.-----

Campaña 1996/1997

- Volumen que ha entrado.....	2.649.790 Kgs.
- Volumen que ha salido.....	2.310.952 Kgs.
- Saldo a nuestro favor.....	338.838 Kgs.

Campaña 1997/1998*

- Volumen que ha entrado.....	5.166.222 Kgs.
- Volumen que ha salido.....	4.442.766 Kgs.
- Saldo a nuestro favor.....	723.456 Kgs.

- Estimado por la Comunidad Autónoma, pendiente de confirmación por la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos.-----

Características de las explotaciones que transfieren o adquieren cuota:-----

		<u>Media de Kgs Transferidos</u>
Nº de transferencia campaña 97/98	967 por 42.686.345 Kgs. de VI 220.000 Kgs. de VD	44.370
Nº de transferencias con la explotación	315 por 25.360.384 Kgs. de VI	80.509
Nº de transferencias sin la explotación	642 por 17.325.961 Kgs. de VI 220.000 Kgs. de VD	27.330

El dato realmente representativo es el correspondiente a las transferencias sin la explotación, porque la mayoría de las transferencias con la explotación son simples cambios de titularidad.-----

La respuesta queda reflejada en la evolución que están experimentando las explotaciones lecheras de Cantabria por tamaños. -----

Características de las explotaciones que han producido en 1996 y 1997 más cuota de la asignada.

Entendemos que la pregunta debería formularse de la forma siguiente: -----

Explotaciones que han sobrepasado en la campaña 96-97 y 97-98 (que termina el próximo 31 de marzo) la cantidad de referencia que tenían asignada. -----

Por lo que respecta a la campaña 96-97, conocemos el importe total de la tasa suplementaria, comunicada por el FEGA a esta Consejería, en fecha 29 de Diciembre de 1997, correspondiente a las industrias ubicadas en Cantabria. -----

El número de empresas o primeros compradores
afectados por la tasa suplementaria es el siguiente:

Pts. liquidables: 56.084.216.

Nº de empresas: 26.
Kgs. liquidables: 950.741.

Obviamente, las cifras correspondientes a la
Campaña 1997/98 no se conocen a la fecha de hoy"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)